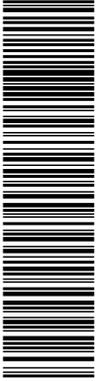


DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: <b>Acta</b> (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>XTSJZ-4OFJW-0FLBU</b> Página 1 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 02/06/2025 09:20 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 02/06/2025 10:32	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Ayuntamiento de Valdemoro

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2024.**

*(sesión n.º 14)*

*según enumeración de la aplicación Órganos de gobierno*

**ASISTENTES**

**PRESIDENTE:** D. DAVID CONDE RODRÍGUEZ (P.P.)

**CONCEJALES:**

**GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR (P.P.):**

D. JOSÉ JAVIER CUENCA ALCÁZAR  
DÑA. LIDIA VIDAL QUIRÓS  
D. ANDRÉS LEANDRO POUS DE LA FLOR  
DÑA. MARÍA ELSA FERNÁNDEZ – GIL CAMPO  
D. SAMUEL HERNÁNDEZ VILLAMÓN  
DÑA. CARMEN MARÍA MÉNDEZ PENDE  
DÑA. ROSA AMELIA GONZÁLEZ GONZÁLEZ  
D. MAURICIO FERNÁNDEZ MEDRANO  
DÑA. ELENA SÁNCHEZ NIETO  
D. JOSÉ ANTONIO REYES MURILLO

**GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL SOCIALISTA (P.S.O.E.):**

DÑA. GUADALUPE AMOR ANGULO  
D. VICENTE LÓPEZ-PELÁEZ RONCERO  
DÑA. ALICIA LÓPEZ POLO  
D. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ MORENO  
DÑA. NURIA TRIGUERO PALOMARES  
D. DAVID REVENGA CUBERO  
DOÑA ROSARIO MATEOS LEAL

**GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL VOX (VOX):**

D. JUAN CARLOS VICENTE MARTÍNEZ  
DÑA. MARÍA JOSÉ FERNÁNDEZ GARCÍA  
D. FRANCISCO JAVIER AGÜERO POUS  
D. JOSÉ ROMERO BAENA

**GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL MASMADRID VALDEMORO (MM-VQV):**

D. JAVIER CARRILLO CASTAÑO (MM-VQV)  
DÑA. ANDREA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (MM-VQV)

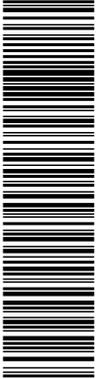
**GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL VECINOS POR VALDEMORO (VEXVAL):**

D. PEDRO GÓMEZ QUIRÓS

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38  
Página 1



DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XTSJZ-4OFJW-0FLBU Página 2 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 02/06/2025 09:20 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 02/06/2025 10:32	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1412905.XTSJZ-4OFJW-0FLBU-1B46D6330BDD711EBEBE24B8267C5F7E37900262) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

**CONCEJALES QUE EXCUSAN SU ASISTENCIA:**

Ninguno

**CONCEJALES AUSENTES:**

Ninguno

**SECRETARIO GENERAL:** D. ANTONIO LIZÁN GONZÁLEZ  
**INTERVENTOR:** D. JUAN CARLOS MORENO DOMINGUEZ

En Valdemoro (Madrid), a veinticuatro de octubre de dos mil veinticuatro, siendo las nueve horas y treinta y ocho minutos, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, los señores concejales arriba reseñados, en primera convocatoria, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, don David Conde Rodríguez, con la asistencia del Secretario Municipal del Ayuntamiento, don Antonio Lizán González. Y existiendo *quorum* para la válida celebración de la sesión, según dispone el artículo 90.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, de orden de la Presidencia da comienzo el acto, procediéndose a desarrollar la sesión con arreglo a la siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

**MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE LAS ÚLTIMAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.**

El Sr. Alcalde: guardamos un minuto de silencio por las víctimas de violencia de género en Almería, Pontevedra, Segovia y Almería.

Los señores concejales, funcionarios y el resto de los asistentes guardan un minuto de silencio en posición de pie.

**1º.- RATIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA URGENTE DE LA SESIÓN.**

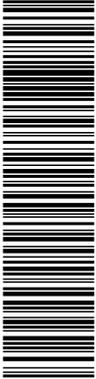
El Sr. Alcalde: el primer punto es la ratificación de la convocatoria urgente de la sesión y le paso la palabra al concejal de Hacienda y Primer Teniente de Alcalde.

El Sr. Cuenca, portavoz del grupo político municipal del P.P.: la urgencia de este Pleno -como se explicó en comisión- viene dada por el expediente de modificación de crédito, para poder amortizar una cantidad de la deuda bancaria que tenemos. Esto conlleva un plazo de exposición pública y el cálculo de intereses, que tiene que estar hecho antes de final de año, por tanto, no podemos demorar más allá de estas fechas porque no estaríamos dentro de este ejercicio, con el consiguiente perjuicio que ello conllevaría para las arcas municipales.

El Sr. López-Peláez, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: queríamos motivar nuestro voto en contra de la urgencia, entendemos que son puntos que están dictaminados desde hace tiempo y no vemos esa urgencia. Se podía haber convocado con anterioridad perfectamente, estaban los dictámenes preparados, hemos tenido acceso a la información, pero no vemos la motivación de la urgencia. Se podía haber hecho en un Pleno extraordinario sin más y lanzo una pregunta retórica, que no



DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: <b>Acta</b> (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>XTSJZ-4OFJW-0FLBU</b> Página 3 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 02/06/2025 09:20 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 02/06/2025 10:32	ESTADO <b>FIRMADO</b>



## Ayuntamiento de Valdemoro

hace falta que contesten, ¿qué hubiesen votado ustedes o qué votaban ustedes cuando gobernaba el gobierno progresista?

El Sr. Alcalde: depende de lo que fuera, pero también depende de la urgencia y el momento.

### VOTACIÓN

Sometida a votación ordinaria, el Ayuntamiento Pleno aprobó la ratificación de la urgencia de la sesión, por MAYORÍA de los veinticinco (25) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.P. (11) - D. David Conde Rodríguez, D. José Javier Cuenca Alcázar, Dña. Lidia Vidal Quirós, D. Andrés Leandro Pous de la Flor, Dña. María Elsa Fernández – Gil Campo, D. Samuel Hernández Villamón, Dña. Carmen María Méndez Pende, Dña. Rosa Amelia González González, D. Mauricio Fernández Medrano, Dña. Elena Sánchez Nieto y D. José Antonio Reyes Murillo; de VOX (4) - D. Juan Carlos Vicente Martínez, Dña. María José Fernández García, D. Francisco Javier Agüero Pous y D. José Romero Baena; de M.M.V. (2) - D. Javier Carrillo Castaño y Dña. Andrea Fernández González; y de V.E.X.V.A.L (1) – D. Pedro Gómez Quirós; **los votos en contra** del P.S.O.E. (7) – Dña. Guadalupe Amor Angulo, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno, Dña. Nuria Triguero Palomares, D. David Revenga Cubero y Dña. Rosario Mateos Leal; y **ninguna abstención**.

### 2º.- Propuesta de aprobación definitiva de la Cuenta General del ejercicio presupuestario 2023.

Se da lectura, en extracto, por parte del Secretario General, a la Propuesta (con código para la validación 0ESOT-ELQBP-E55AT) que presenta el Sr. Alcalde-Presidente, Don David Conde Rodríguez:

Formada la Cuenta General del ejercicio presupuestario 2023, por parte de la Intervención General del Municipio, y según lo dispuesto en la siguiente normativa:

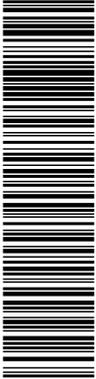
1. Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (Art. 116)
2. RD. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. (Art. 212).
3. Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, Reglamento Presupuestario. (Art. 89 a 105).
4. Orden EHA 3665/2008, de 3 de diciembre, por la que se establece la Estructura Presupuestaria de las Entidades Locales
5. Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, 1781/2013, de 20 de septiembre, por el que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local. (Modelo Normal).

**La Cuenta General de la Entidad Local estará integrada, por:**

- a) La Cuenta de la propia Entidad.
- b) La Cuenta de los organismos autónomos.
- c) Las Cuentas de las Sociedades Mercantiles de capital íntegramente propiedad de la Entidad Local.

La formación de la Cuenta General de cada ejercicio compete a la Intervención.

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: <b>Acta</b> (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>XTSJZ-4OFJW-0FLBU</b> Página 4 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 02/06/2025 09:20 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 02/06/2025 10:32	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14172995\_XTSJZ-4OFJW-0FLBU\_1B46D6330BDD711EBEBE24B827C5F7E37900262) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



## Ayuntamiento de Valdemoro

Se someterá antes del 1 de Junio del ejercicio inmediato siguiente a informe de la Comisión de Economía y Hacienda, Contratación, Comercio, Empleo, Emprendimiento, Salud, Innovación y Proyectos Europeos, y Especial de Cuentas.

La Cuenta General y el informe de la Comisión de Economía y Hacienda, Contratación, Comercio, Empleo, Emprendimiento, Salud, Innovación y Proyectos Europeos, y Especial de Cuentas, se expondrá al público por plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse reclamaciones, reparos u observaciones.

Acompañados de los informes de la Comisión de Economía y Hacienda, Contratación, Comercio, Empleo, Emprendimiento, Salud, Innovación y Proyectos Europeos, y Especial de Cuentas, y de las reclamaciones y reparos formulados, la Cuenta General, se someterá al Pleno Corporativo, para que en su caso, sea aprobada antes del día uno octubre del año siguiente.

La Cuenta General del ejercicio presupuestario 2023, **fue dictaminada favorablemente** en la sesión ordinaria de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, Contratación, Comercio, Empleo, Emprendimiento, Salud, Innovación y Proyectos Europeos, y Especial de Cuentas celebrada el día 20/09/2024, con los votos a favor del Grupo PP (4) y del Grupo VOX (2), las abstenciones del Grupo PSOE (3), del Grupo MM-VQV (1) y del Grupo VEXVAL (1) y ningún voto en contra (Código de Validación: MCB57-I8O7H-MX1CH).

El **anuncio** de exposición pública fue publicado en el **Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid**, nº 228, de fecha 24 de septiembre de 2024 (Código de Validación: L1GJT-VOK98-QIMFF), finalizando el plazo de presentación de reclamaciones, reparos u observaciones a los quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (el 15 de octubre de 2024).

No habiéndose recibido reclamaciones, reparos y observaciones en plazo tal y como se indicada en el Informe emitido por la Responsable del Departamento de Estadística del Ayuntamiento de Valdemoro con Código de validación **0VLHD-NJWRR-R3JF6** de fecha 18 de octubre de 2024 y Certificado de la Vicesecretaria de fecha 22 de octubre de 2024 y Código de Validación: 5WP7B-M312R-XCF2A.

En su virtud, esta Alcaldía-Presidencia, propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

**Primero.- Aprobar** la Cuenta General del año 2023 con los informes de la Comisión de Economía y Hacienda, Contratación, Comercio, Empleo, Emprendimiento, Salud, Innovación y Proyectos Europeos, y Especial de Cuentas.

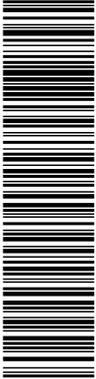
**Segundo.- Rendir** la Cuenta General del año 2023 con los informes de la Comisión de Economía y Hacienda, Contratación, Comercio, Empleo, Emprendimiento, Salud, Innovación y Proyectos Europeos, y Especial de Cuentas.

### DELIBERACIÓN

El Sr. Cuenca, portavoz del grupo político municipal del P.P.: la Cuenta General fue dictaminada en comisión, ha habido el plazo de publicación, no ha habido observaciones a la misma y ahora procede traerla al Pleno para su aprobación.



DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: <b>Acta</b> (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>XTSJZ-4OFJW-0FLBU</b> Página 5 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 02/06/2025 09:20 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 02/06/2025 10:32	ESTADO <b>FIRMADO</b>



## Ayuntamiento de Valdemoro

El Sr. Gómez, portavoz del grupo político municipal de VEXVAL: han seguido los plazos, se ha expuesto públicamente y nuestro voto será a favor.

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de MMV: son unas Cuentas que llegan tarde, se deberían haber aprobado antes del verano y prácticamente a fin de año estamos todavía en el procedimiento de aprobación. Hay partidas que quedan sin aclararse, aunque hemos visto en comisión que se están dando pasos para "ir limpiando" deudas que no son las existentes. Son unas Cuentas que todavía no reflejan una imagen fiel de lo que es la economía del municipio y no vamos a apoyarlas en este sentido.

El Sr. Alcalde: comentan los Habilitados una cuestión sobre el dictamen que quieren aclarar antes de seguir con el punto.

El Sr. Secretario: creo que el dictamen, en los términos que está redactado, es incorrecto, porque lo que se está proponiendo es la aprobación de la Cuenta General para mandarla al órgano fiscalizador que proceda, no someterla a dictamen.

El Sr. Interventor: dado que no ha habido alegaciones en el periodo de exposición pública, el pleno aprueba definitivamente la Cuenta porque la publicación ya se ha hecho.

El Sr. López-Peláez, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: ¿en qué fecha se hizo la aprobación inicial en el Pleno?

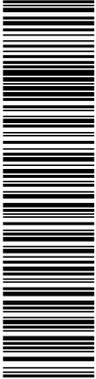
El Sr. Interventor: lo explico porque siempre hay confusión en este tema: la Cuenta - a diferencia de otros expedientes - en el caso de la Cuenta General lo que se produce en el acto de tramitación administrativa es el dictamen de la comisión informativa, una vez formada la Cuenta General y eso es lo que se expone al público. No pasa por el Pleno la aprobación inicial, sino que se dictamina en la comisión, después una vez que somete a información pública el dictamen y la Cuenta General se aprueba únicamente de forma definitiva. No hay dos fases, es la diferencia que hay entre el Presupuesto, modificación de crédito y la Cuenta general. Generalmente suele haber una aprobación inicial antes, exposición pública y aprobación definitiva, mientras que en la Cuenta general es al revés, aprobación y dictamen de la comisión de cuentas, exposición pública y aprobación definitiva, es diferente siempre el procedimiento.

El Sr. Alcalde: agradeciendo la intervención de los Habilitados, del Sr. Secretario y del Sr. Interventor para la aclaración de ese error material en el dictamen.

El Sr. Vicente, portavoz del grupo político municipal del VOX: al igual que dijimos en la comisión de Hacienda, votaremos a favor de la aprobación definitiva de la Cuenta General.

La Sra. Amor, concejala del grupo político municipal del P.S.O.E.: defendiendo la posición del partido socialista respecto a la Cuenta General. No sé si han tenido ocasión de leer los informes de la Intervención Municipal y la Tesorería, así como la Memoria redactada por el Sr. Interventor: voy a hacer un pequeño resumen porque me parece importante y quiero que quede reflejado en este Pleno. Para empezar, esto sí que es su gestión, ya no es gestión de Ciudadanos, vuelven a incumplir los plazos tanto en someter la Cuenta a la comisión especial de cuentas - según la Ley tiene que ser antes del 1 de junio - como la aprobación de la misma por Pleno que tiene que ser antes del 1 de

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: <b>Acta</b> (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>XTSJZ-4OFJW-0FLBU</b> Página 6 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 02/06/2025 09:20 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 02/06/2025 10:32	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14172995.XTSJZ-4OFJW-0FLBU 1B46D6330BDD711EBEBE24B827C5F7E537900262) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



## Ayuntamiento de Valdemoro

octubre, esto es cuestión de organización.

También se señala y llamo la atención a los Presidentes tanto de Gesvival, como de Ceeval, porque en el informe de Intervención Municipal se pone de manifiesto que ambas empresas municipales han entregado tarde la documentación, por favor, en la medida que puedan que los Presidentes insten a los gerentes o los responsables a que entreguen las cuentas a tiempo, para que a su vez el Interventor pueda entregar las Cuentas a tiempo. Esto solo es cuestión de organización, sé que ustedes van a decir - y lo comparto - que falta personal, pero esta es la realidad que tenemos y con esta realidad tienen que "jugar" ustedes con los plazos, porque esto lo dicta la Ley y tenemos que cumplirla.

A diferencia del año pasado, este año se incorpora a la Cuenta General la cuenta de recaudación, que el año pasado desconocemos porque no se presentó por parte de la Tesorería municipal. Lo cierto es que el trabajo en Recaudación debería - a la vista de que somos un Ayuntamiento de 80.000 habitantes y creciendo - llevarlo un Recaudador y el Tesorero supervisarlos, porque es el jefe de los ingresos municipales. Pido por favor que se tramite lo antes posible la incorporación de un Recaudador, sé que se está haciendo pero que se mueva con más celeridad, por nuestro bien y por las Cuentas.

A parte de los informes que ahora voy a detallar, en la Memoria de la Intervención Municipal del año pasado, en las Cuentas del año pasado y de este año prácticamente se dice lo mismo, sobre Cuentas que son complejas. El año pasado teníamos 40 millones de euros en prescripción y este año tenemos 44 millones, sé que se han puesto con ello, sé que han traído algunas cosas a Pleno, pero esto requiere un estudio en profundidad por lo que ya hemos hablado en muchas ocasiones, estarán con ello, pero no se ve reflejado. Espero que en las Cuentas del 25 esté lo más depurado posible, entre otras cosas, porque sí que afecta a la imagen fiel de las Cuentas del Ayuntamiento.

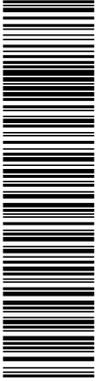
Por otra parte, hay cosas en la Memoria que son significativas, no hemos vuelto a tocar el tema del Inventario, seguimos igual a pesar de que en la mayoría de los informes de la Secretaría se insta a que se tenga ya el Inventario de una vez, y esto es importante porque hay Cuentas que están en sitios que no tienen que estar de importes de muchísimo dinero.

Vuelve a llamarnos la atención que la justificación para no hacer las Cuentas tal y como señala la "Orden HAC/836/2021, por la que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público local" establece que una excepción, excepción a la que nos acogemos en este Ayuntamiento: concretamente porque - y esto es lo mismo que el año pasado - .....actualmente no existen medios materiales y personales para realizar la consolidación al estar vacantes las plazas.....y no estar homogeneizadas las aplicaciones informáticas de la contabilidad de Gesvival y Ceeval.....esto el año pasado ustedes se comprometieron a que ambas empresas iban a tener este tipo de aplicación para que fuera homogéneo y se facilitase a la Intervención Municipal el no tener que estar todo el rato conciliado cosas. Pues tampoco nos cuesta mucho, solo es apuntarlo y abrir un expediente de contrato o un contrato menor, pero hay que ir depurando porque esto no mejora la situación del Ayuntamiento y podría mejorar, son pequeñas cositas.

Hablamos de que estamos amortizando deudas por millones - cosa de la cual me alegro - pero llama también la atención cuando se habla de la gestión indirecta de los convenios, he visto que la prestación de limpieza viaria sí que está o está a puntito,



DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: <b>Acta</b> (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>XTSJZ-4OFJW-0FLBU</b> Página 7 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 02/06/2025 09:20 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 02/06/2025 10:32	ESTADO <b>FIRMADO</b>



**Ayuntamiento de Valdemoro**

parece que está en evaluación. Recuerdo que dijimos que en julio iba a estar y estamos en octubre, y nos cuesta "una pasta" esto y ya no es la pasta, es que se supone que con este nuevo contrato los servicios de limpieza viaria van a estar mejor de lo que están, así que les insto - por favor - a que lo tramiten.

Llama la atención que sigue estando en la misma situación el servicio público de explotación de la Pista Municipal de Hielo "Francisco Fernández Ochoa" exactamente las mismas condiciones, que el contrato finalizó el 11/12/2022, no sé a qué están esperando ustedes a que esto se licite.

Respecto a la gestión del servicio público de las instalaciones deportivas "El Caracol" es copia literal de lo que ya la Intervención Municipal puso de manifiesto el año pasado en las Cuentas generales: "*....se desconoce la situación jurídico-administrativa del presente expediente, este contrato ha sido objeto de revisión de oficio declarándose nulo de pleno derecho y que se proceda a revertir las instalaciones - según acuerdo plenario de 29 de abril de 2022 - ....*" pues ya vamos tarde y además saben ustedes - porque son conocedores - la situación de los árboles que se han caído en aquella zona, no sabemos quién está allí, ni qué se está cobrando ni por qué, solo sabemos que en ese contrato - que ya es nulo de pleno derecho - la empresa asumía la jardinería y el mantenimiento de esa zona y parece que no lo está haciendo, así que hay alguien allí "*que se lo está llevando limpio*". No sé si no estamos mirando o deberíamos de mirar, arreglar la situación y que estas cosas no pasasen, esto respecto a la Cuenta General.

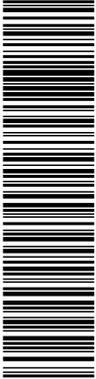
La situación con los Bienes y el Inventario es exactamente similar a lo mismo del año pasado, no lo voy a leer porque es exactamente igual, así que por favor....ya sé que la persona - en este caso- es una persona de Innovación, está "hasta arriba" y así me consta. Pero si no es esa persona, ninguno somos imprescindibles y si esta persona no puede dar abasto - porque está haciendo un montón de cosas - designen a otra persona en Innovación Tecnológica. Además, el concejal no hace más que estar solicitándolo y que se derive en otra persona este tema, háganlo porque es importante, no tenemos una imagen fiel del Ayuntamiento y cuesta, pero hay que ponerse a hacerlo. No voy a hablar más de la Memoria, creo que la conocen y hay que hacer cosas porque es lo mejor para el pueblo.

Respecto a la cantidad de informes emitidos por la Intervención Municipal quiero señalar un par de cosas: en el informe de la Intervención Municipal en general es verdad que se han mejorado cosas y el Sr. Interventor lo señala y lo sabemos, pero dice cosas muy serias. Me gustaría hablar un poco del informe que ha emitido la Cámara de Cuentas o el Tribunal de Cuentas: dice que hay 5 millones que no están en contabilidad, por ejemplo, aparte que señala que no se han hecho providencias de embargo, ni se han hecho apremios, etc. Me asusta una cosa: que hay deudas suspendidas sin que estén fundamentadas o sea que la suspensión de una deuda no es algo baladí, ni se puede hacer porque sí, salvo que esté justificado - en el caso de que haya concurso de acreedores procedería - pero en los demás casos tiene que estar muy justificado. No sé cuántas deudas están en situación de suspensión y no sé lo que acarrea esto, quiero decir, ¿que estén en suspensión cuatro años y que el Ayuntamiento no haya hecho nada por intentar cobrarlas, nos va a llevar a la prescripción? esto supone que si en cuatro años el Ayuntamiento las tiene suspendidas y luego las levanta dice....*pues han pasado cuatro años y toca prescripción....*esto es una cosa muy fea! no creo que se esté haciendo así, pero pido hablar con el concejal de Hacienda para que me explique qué está pasando porque las deudas suspendidas no se pueden quedar.

Me alegro de que se cumpla el objetivo de estabilidad presupuestaria, esto es un



DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: <b>Acta</b> (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>XTSJZ-4OFJW-0FLBU</b> Página 8 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 02/06/2025 09:20 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 02/06/2025 10:32	ESTADO <b>FIRMADO</b>



## Ayuntamiento de Valdemoro

buen dato, es cierto que la regla del gasto ahora mismo -según el informe de la Intervención - se incumple no por mucho, y es verdad que en el año 2023 no estaban activas las reglas fiscales con lo cual no procede "echarle un vistazo".

Estoy segura de que tanto la Intervención municipal como ustedes están pendientes porque este año sí que afecta la regla de gasto, imagino que estarán viendo para que no tengamos que irnos a un expediente, hacer alguna financiación, en fin, que estemos limpiando y depurando cosas. Vuelve a señalar que se deben depurar en el Ayuntamiento los saldos de derechos pendientes que se elevan a 44 millones, no me dio tiempo a ver la Cuenta General cuando la trajeron, con lo cual no pude preguntar y no sé si este es el momento para preguntar.

Intentaré concertar una reunión con el concejal de Hacienda para hablar con Tesorería porque doy por hecho que la anulación de liquidaciones de las que habla la Intervención Municipal -casi medio millón de euros - se corresponden con plusvalías, quiero entender que puede ser por eso después de la sentencia del Tribunal Supremo básicamente. Y no entiendo por qué no se ha facilitado información de los aplazamientos y fraccionamientos, me consta que en 2024 se han hecho algunos porque los he mirado por decreto, pero me parece raro que en 2023 no se concedieran. Me parece raro que a quien corresponda - en este caso a la Tesorería - es verdad que el Tesorero acaba de llegar, pero el Tesorero es el responsable y no ha facilitado las operaciones relativas al aplazamiento y fraccionamiento, por lo que el interventor no lo puede señalar y se desvirtúa la imagen fiel de los estados contables municipales.

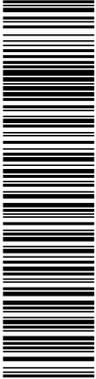
Esto lo hablamos en la comisión y quiero repetir que están pasando muchas cosas en Recaudación, en voluntaria y en ejecutiva, pero una de ellas es que no se terminan de tramitar bien los expedientes de fallidos. Si la administración ha hecho todos los intentos posibles, si se puede acreditar que no se puede ir contra esa persona hay que hacer un expediente de declaración de fallidos y a partir de ahí hacer derivación de responsabilidad de forma subsidiaria en este caso. Ahora hay más técnicos, hay habilitados, se pueden hacer consultas a la Dirección General de Administración Local y a otros ayuntamientos, pero esto se tiene que regularizar.

En el apartado c, he visto que está aprobado el Plan de Disposición de Fondos, salió publicado, he visto el decreto y se lo valoro, dijeron ustedes que era importante hacerlo porque así se tiene claro que se puede y que no se puede en función de una serie de criterio.

Me ha llamado la atención en el informe de la Intervención Municipal que se ponga de manifiesto que hay órdenes de pago del año 2023 que se ha procedido al pago vulnerando la orden legal de prelación de pagos, esto tampoco está bien porque para eso existe una prelación de pagos, para que se paguen las cosas más antiguas y luego las más nuevas. Esto tiene que ver con el cumplimiento o no del periodo medio de pago, es cierto que se ha bajado el PMP, pero es verdad que hay cosas que no se meten en el PMP que dilatarían mucho.

Tampoco entiendo que teniendo liquidez no se implemente en la aplicación de Sical las notas 26 - que se refieren a la información sobre el coste de las actividades - que además vendría muy bien para hacer un estudio, saber cuánto nos cuesta el servicio que estamos dando a los vecinos, porque hay costes muy altos que los vecinos no saben. Es verdad que los vecinos tienen derecho a quejarse, se quejan con razón de muchas cosas, pero estaría bien que supieran cuánto le cuesta al Ayuntamiento dar estos servicios, aparte de que es preceptivo, y tampoco lo tenemos.

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: <b>Acta</b> (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>XTSJZ-4OFJW-0FLBU</b> Página 9 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 02/06/2025 09:20 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 02/06/2025 10:32	ESTADO <b>FIRMADO</b>



## Ayuntamiento de Valdemoro

También es importante de cara a la Ley de Transparencia ver los indicadores de gestión de la Cuenta General - que es obligatorio desde el año 2017 - los indicadores de gestión también dicen un poco cuál es la situación en la que se encuentra el Ayuntamiento, cuánta es la presión fiscal, cuánto es el dinero que se gasta en inversión pública por vecino, cuánto es el dinero que se gasta en gasto corriente por vecino, etc, estaría muy bien saberlo para los vecinos y para nosotros por transparencia.

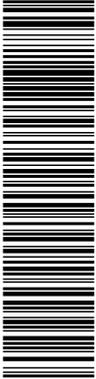
Se vuelve a señalar la situación del déficit de personal, le pregunto otra vez al concejal de Recursos Humanos ¿si están en esto? ¿si van a salir plazas? sé que estamos esperando que se aprueben los Presupuestos Generales del Estado, porque si se aprueban lo mismo tenemos un poquito de suerte y resulta que no tenemos tasa de reposición y espero que podamos sacar plazas para que todos los servicios estén con el personal adecuado y esto empiece a cambiar. Están haciendo ustedes esfuerzos y los vecinos también nos lo merecemos, falta personal está claro, y espero que se aprueben los Presupuestos Generales del Estado. Dije en la comisión informativa de hacienda que no entiendo porque no existe una Bolsa de Interinos que podría salir muy bien, cierto es que tampoco debemos abusar de los interinos porque luego nos encontramos con el tema del empleo temporal, pero en esto ustedes sabrán mediar hasta dónde y hasta cuánto.

No se ha vuelto a aprobar la rectificación del Inventario; también comparto lo que dice la Intervención Municipal respecto al estudio del ejercicio de las competencias distintas a las propias, consta que tenemos algún servicio de los que se denominan competencia impropia, que sería competencia de la Comunidad de Madrid, pero que si se puede acreditar que el servicio se da aquí y no se da allí se mueve a través de subvenciones, y se podría dar. Pero estaría muy interesante saber qué otros servicios - aparte de los obligatorios del Ayuntamiento - estamos dando que no son competencia nuestra, por transparencia también. Me asusta que hay deudas superiores a 100.000€ de un moroso que no sabemos quién es y no se haya declarado fallido y repito lo de antes, porque 100.000€ de una persona o entidad jurídica ya es dinero.

Se debe aprobar un Plan Estratégico de Subvenciones, dijeron que para este Presupuesto ya estaría, nosotros solicitamos que se hiciera una Orden General de Subvenciones y en algún momento ustedes dijeron que se iba a hacer, espero que esté en el próximo Presupuesto. Lo cierto es que se está amortizando anticipadamente deuda financiera y eso disminuye el nivel de endeudamiento, me congratulo que esto lo estén ustedes llevando bien. El tema de la empresa a la que hemos contratado en la adhesión de la Federación Española de Municipio respecto a las sanciones de la Policía en cuanto a las multas de vehículos, y todo lo que se refiere a convivencia ciudadana, mi pregunta es que hay un informe intenso extenso de la Tesorería Municipal que también se recaba en el informe de la Intervención Municipal ¿se ha abierto ya un expediente de penalización contra esta empresa? porque entre unas cosas y otras hay 300.000€ que no hemos cobrado.....entiendo que a la vista del informe del Tesorero Municipal se haya abierto un expediente de penalización a esta empresa. También me congratulo de que ahora el servicio vaya a ser nuestro sin tenerlo que externalizar, sé que va a costar hacerlo, pero me parece que es una inversión en el Ayuntamiento muy positiva.

Respecto a alguna anomalía que ya señala la Intervención Municipal, no entiendo porque, por ejemplo, no se cobra el suministro de agua, luz y gas a las Escuelas Infantiles de gestión indirecta porque dentro del pliego estaba claro que había que cobrarlo, creo que se ha estado cobrando, pero desde el año 2019 no se cobra, ni se exigen estos derechos. O esa persona que es la responsable se ha jubilado o hay una

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: <b>Acta</b> (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>XTSJZ-4OFJW-0FLBU</b> Página 10 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 02/06/2025 09:20 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 02/06/2025 10:32	ESTADO <b>FIRMADO</b>



## Ayuntamiento de Valdemoro

dejación de funciones o se le ha mandado a otro departamento y quién lo hacía ya no lo hace y se ha quedado ahí, pero a esto le tienen que dar ustedes "una vuelta" porque aquí todos tenemos la obligación de pagar y todos tenemos el derecho de pedir en cuanto a la Administración que provea.

También igual que el año pasado, hay derechos cobrados de patrimonio público del suelo que están pendientes de afectar a unas finalidades que establece la legislación vigente: 1.200.000€ para la infraestructura ferroviaria AA-6 Prado Estación, 1.800.000€ en el Majuelo-Sur, 615.000€ en la red de aparcamientos monetización garajes, la verdad es que esto no sé ni lo que es, ¿entiendo que no está aplicado no, Sr. Interventor o algo así?

El Sr. Interventor: afectado como dice el informe, afectado a un fin dentro de las entidades públicas que tienen patrimonio público del suelo, pero el ingreso y el cobro está.

El Sr. Cuenca, portavoz del grupo político municipal del P.P.: hasta que se ejecuten esas actuaciones.

La Sra. Amor, concejala del grupo político municipal del P.S.O.E.: pues hablamos de 5.500.000€, aféctenlo.....este es mi trabajo les tengo que decir lo que tienen que hacer, si yo algún día gobierno pues me lo dicen ustedes.

El Sr. Alcalde: una apreciación antes de que continúe Sra. Amor cuando vaya a hacer alguna interpelación al Interventor o al Secretario me la dirige a mí.

La Sra. Amor, concejala del grupo político municipal del P.S.O.E.: perdone, lleva usted razón.

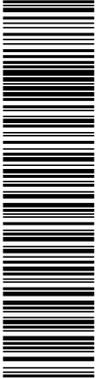
El Sr. Alcalde: no pasa nada, continúe.

Continúa la Sra. Amor, concejala del grupo político municipal del P.S.O.E.: ya hemos visto que se ha dado de baja la Fundación Siglo XXI que lo pedimos el año pasado en la comisión, a este respecto la Intervención informa favorablemente este aspecto formal con las observaciones leídas. Del informe de Tesorería ya hemos hablado, es la empresa UTE VIALINE, quiero decirlo también porque a lo mejor nadie ve los Plenos pero que otros Ayuntamientos sepan que esta empresa -y lo digo con conocimiento - no es la primera vez que hace estas cosas en los Ayuntamientos. A lo mejor a la FEMP había que preguntarle ¿qué está pasando que todos los Ayuntamientos están penalizando a esta empresa? porque de alguna manera la FEMP nos está "colocando una empresa"..... así que a la FEMP también deberíamos decirles que esto tienen que valorarlo, porque hay un montón de Ayuntamientos quejándose de esto, con esta empresa en concreto.

El Sr. Cuenca, portavoz del grupo político municipal del P.P.: ya no tenemos el servicio que estaban realizando, se ha recuperado y se hace internamente.

Continúa la Sra. Amor, concejala del grupo político municipal del P.S.O.E.: por eso lo agradezco, lo valoro, creo que es bueno, va a costar, pero es una inversión en personal y en capital para la Administración, y lo aplaudo. Seguramente poner al día esto va a costar, también la formación de los compañeros, pero aparte de que no le vamos a dar un porcentaje sobre lo que recaude, sino que se va a quedar íntegramente aquí, no tenemos que pagar IVA, beneficio industrial, etc, en fin, que hay cosas que los

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: <b>Acta</b> (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>XTSJZ-4OFJW-0FLBU</b> Página 11 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 02/06/2025 09:20 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 02/06/2025 10:32	ESTADO <b>FIRMADO</b>



**Ayuntamiento de Valdemoro**

trabajadores podemos hacer dando un buen servicio, lo aplaudo.

Respecto al informe de reparos de la Intervención, es verdad que los reparos aparecen con la Ley que señala Intervención y decir que ha habido 77 reparos en el año 2023. Creo que han traído ustedes más extrajudiciales, más reparos en 2024, lo veremos en la próxima Cuenta General, pero los ha resuelto el Sr. Alcalde. Son 77 reparos por la omisión de los requisitos básicos y adicionales, básicamente las contrataciones verbales, y luego 55 sobre las fases ADO de la ejecución de los Presupuestos.

Otra cosa que llama la atención, creo que lo hablamos en la anterior Cuenta General, y es ¿por qué no estamos cobrando los alquileres de las fincas urbanas? ahora mismo tenemos desde el año 2016 al 2022 y no sé qué tipo de actuaciones se están haciendo, no sé quién es el responsable, no sé si está de baja, si está enfermo, si se ha jubilado, si ha dejado de hacerlo, no tengo ni idea...pero tienen ustedes que mirarlo y ponerse con ello. Porque estamos hablando de alquileres de vivienda para personas con dificultades o desfavorecidas, y entonces que haya una deuda de 302.000€, cuando de verdad hay gente que lo necesita, que podría pagarlo...no sé cómo, pero lo intentaría, por lo menos hay que instar. Y no estoy hablando de las que corresponden a Gesvival, estas son nuestras, las gestionamos nosotros y no entiendo por qué no llegamos hasta el final en todas las actuaciones, o se habla con los interesados y se les dice ¡hasta aquí! o proponemos un plan de pagos, que esto se hace. No pueden pagar por diversas causas...pues un plan de pagos y si no lo cumple, se denuncia y si se tienen que decir las cosas conforme a Ley se hacen, pero no se pueden quedar 300.000€ sin cobrar.

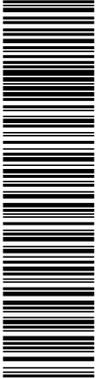
Respecto al informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas lo he leído un poco, pero todavía no puedo hacer un análisis con rigor para decir lo que hay, espero que lo hayan mirado y que estén cambiando cosas, es verdad que lo que señala la Cámara de Cuentas no es de su gestión, pero ahora están gestionando ustedes.

Por último, el informe definitivo de acreedores por operaciones pendientes de aplicar, que más o menos tenemos 4.483.171,88€ de obligaciones devengadas en el ejercicio que no están registradas por falta de consignación presupuestaria en el presupuesto del ejercicio a esto "hay que darle otra vuelta", porque no puede ser. Atender un poco lo que dice la Intervención en cuanto a establecer unos criterios, que también lo dice el Tribunal de Cuentas establecer unos criterios, la gente lleva muchos años trabajando en la casa, no me creo que la gente no sepa que a final de año se cierra el ejercicio, digo para que aparezcan facturas de un servicio y le lleguen a Intervención en junio del mes siguiente y esto es lo que no puede pasar, no puede pasar. Dije hace meses que - por favor - intentasen hacer un protocolo para que esto no pase, porque enturbia mucho el trabajo de Intervención, de todo el mundo que trabaja.....la gente trabaja mogollón, esto no lo dudo, en todos los departamentos, pero hay cosas que son sota, caballo y Rey.....y entre ellas tiene que estar interiorizado que las facturas - para que el Ayuntamiento cumpla - tienen que estar cuando diga el Interventor al mes siguiente, porque una vez que se reconocen, se tienen que pagar al mes siguiente, porque si no incumplimos el PMP, y tenemos liquidez para pagar.

E informe de morosidad, es verdad que ha disminuido mucho el PMP, es cierto que para calcular el PMP se quitan deudas y obligaciones - conforme a Ley - del año 2023 y el resumen que sale en el informe de la Intervención Municipal señala:....que se han realizado pagos dentro del periodo legal de pago - es decir conforme establece la ley - por importe de 3.500.000€, esa gente afortunada ha cobrado conforme establece la Ley. Ha habido pagos realizados fuera del periodo de pago legal por 11.166.000€, ahí "se nos está yendo la mano", lo hemos pagado, con lo cual esto afecta luego al PMP del año



DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: <b>Acta</b> (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>XTSJZ-4OFJW-0FLBU</b> Página 12 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 02/06/2025 09:20 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 02/06/2025 10:32	ESTADO <b>FIRMADO</b>



## Ayuntamiento de Valdemoro

siguiente, perfecto, porque ahí estaba el dinero, que no amortizábamos deudas, ni pagábamos a proveedores.

Por último, hay pagos pendientes no realizados, pendientes del año 2023 por importe de 75 millones.....que se implante una adecuada formación profesional en materia de contratos públicos, aquí tengo que romper una lanza a favor de la Administración y de las obligaciones que tenemos los empleados públicos, porque ahora soy concejal, pero soy empleada pública de una Administración local y existen tanto en la FEMP, como en la Dirección General de Administración Local cursos anuales gratuitos para los empleados públicos, solo hay que solicitarlos y que el superior los autorice. Hay cursos de contratación, de recursos humanos, de medio ambiente, muchísimos y los trabajadores tenemos la obligación de estar formados, es verdad que la empresa nos tiene que formar, pero también los trabajadores tienen que tener la iniciativa para formarse- entre otras cosas - porque así viene recogido en el EBEP. Los trabajadores tenemos la obligación de estar formándonos y sobre todo el personal técnico porque hay muchísimas modificaciones de la Ley y no puede ser que se achaque a la Administración - en este caso - que no se les forma, cuando aquí cada uno somos *mayorcitos*, tenemos una responsabilidad y tenemos que ver cuando se modifican las cosas. El Sr. Interventor - seguro que - cuando se apruebe la Ley de Presupuestos Generales la mirará para ver lo que afecta a la Administración local y los compañeros que tengan que hacer contratos se tendrán que mirar la Ley de contratos y hacer consultas. Comparto que la Administración tiene que formar a los trabajadores, pero esto no es óbice para que los trabajadores tomen la iniciativa, se formen y hagan informes conforme a Ley con la actualidad jurídica, entonces está muy bien que la Administración forme, pero también los trabajadores tienen la obligación estar formados para dar un buen servicio. Sr. Cuenca hay un montón de cosas en las que tendrán que trabajar.

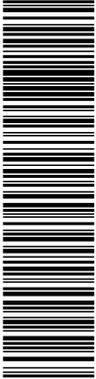
El Sr. Cuenca, portavoz del grupo político municipal del P.P.: ha hecho una exposición de todas aquellas cosas que históricamente están pendientes de solución y que se recogen en el informe, ha reconocido - de forma suave poco efusiva- las mejoras que ha habido en esta Cuenta General. Estas son las Cuentas Generales mejores de los últimos años, posiblemente las mejores Cuentas Generales que se han presentado en este Ayuntamiento. La cuenta de recaudación: que no había, plan de disposición de fondos: que no había, estabilidad presupuestaria: el PMP, efectivamente no cumplimos los treinta días, no sé si los vamos a cumplir, pero lo que nos preocupaba, era estar en trescientos sesenta y tantos días cuando entramos hace año y medio, ahora estamos en una media de sesenta y cinco o setenta días, nos estamos esforzando, no sé si llegaremos a los treinta días, pero de eso este equipo de gobierno está muy orgulloso.

Respecto a la prescripción y fallidos saben que estamos trabajando en ello y se va a depurar esta situación, hemos recuperado lo que VIALINE estaba realizando incorrectamente y se va a hacer desde Tesorería. Ha hablado de muchas cosas, pero en una creo que se ha equivocado, ha dicho que tenemos 75 millones pendientes de pago, no, son 75.000€ de comisiones bancarias de 2023, no son 75 millones.

La Sra. Amor, concejala del grupo político municipal del P.S.O.E.: es posible que me haya confundido, si me he confundido lo rectifico ahora mismo públicamente, me alegro de verdad que este pendiente de pago sólo 75.000€, si es así rectifico, si usted lo dice lo rectifico.

El Sr. Cuenca, portavoz del grupo político municipal del P.P.: son las comisiones bancarias pendientes de 2023.

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: <b>Acta</b> (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>XTSJZ-4OFJW-0FLBU</b> Página 13 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 02/06/2025 09:20 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 02/06/2025 10:32	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14172995, XTSJZ-4OFJW-0FLBU-1B46D6330BDD711EBEBE24B827C5F7E37900262) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



## Ayuntamiento de Valdemoro

La Sra. Amor, concejala del grupo político municipal del P.S.O.E.: a lo mejor lo copié mal.

El Sr. Cuenca, portavoz del grupo político municipal del P.P.: saben que estamos trabajando duro, que se están corrigiendo todas esas cosas que ha enumerado, en un año no se pueden corregir, es imposible, porque además hay un hándicap que ha apuntado, que es la falta de personal. Entonces la falta de personal también nos está condicionando el poder solucionar las cosas como nos gustaría, se podrá solucionar no sé si el 100% de todo lo que ha enumerado, o buena parte a lo largo de una legislatura, porque además lleva el compromiso de cambiar dinámicas de trabajo - que no se hace de un día para otro - de formación del personal, que tampoco se hace de un día para otro, etc.

Repito estas Cuentas Generales posiblemente son - desde el punto de vista estructural - las mejores de este Ayuntamiento, ¿quedan cosas por corregir y mejorar? obviamente, somos conscientes y estamos en ello. Después de la comisión pidieron que, si podían hablar con el Sr. Interventor, no me consta que se hiciese, la comisión fue el 20 de septiembre, a fecha de hoy no me han llamado, nos podíamos haber visto, ahondar en alguna cuestión, aclarar, etc. Pero en cualquier caso estamos muy contentos de estas Cuentas, con sus precariedades, con sus deficiencias, pero estamos muy contentos de esta Cuenta General.

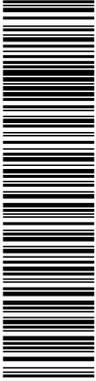
*Durante la intervención del Sr. Cuenca se ausenta la concejala Dña. Nuria Triguero Palomares siendo las diez horas y veintiséis minutos.*

El Sr. Alcalde: voy a dar un turno de réplica a la concejala, y hacemos un turno de intervenciones a todos los grupos, les ruego que sean lo más concisos posible.

El Sr. Gómez, portavoz del grupo político municipal de VEXVAL: después de la exposición tan extensa de la portavoz socialista, coincido en muchas cosas porque verdaderamente queda mucho trabajo por hacer como la estabilización, como la contratación de personal para que el Ayuntamiento coja una buena dinámica en la gestión. Se están haciendo esfuerzos, es verdad que queda camino por recorrer, porque Valdemoro está creciendo a un ritmo rápido y hay muchas exigencias, el incremento de personal es necesario activarlo cuanto antes porque si no es así no se puede trabajar. Con el tema de la morosidad preocupa el que se deba dinero, lo tienen que pagar - como hacemos todos - no sería correcto que unos no paguen y además cantidades altas, como una persona o una entidad que ha citado, que debe 100.000€, hay que revisarlo, ver por qué se debe ese dinero y hacer que lo paguen sin duda. Estoy contento en la gestión llevada a cabo para el pago de facturas porque entiendo que muchísimas empresas de Valdemoro que aportan su trabajo, que Hacienda les cobra sus impuestos, pagan los costes sociales y demás y el que no cobren no me parece correcto. El que se hayan acordado esos plazos para pagar esas facturas a empresas, que estaban sin cobrar hace un año, hace dos o tres años y les hayamos pagado facturas es una gestión muy buena y que beneficia a muchos vecinos de Valdemoro y empresarios. Con esa agilidad en el pago seguro que se animan para volver a reinvertir ese dinero en el pueblo y generar empleo, cosa que es muy importante.

No se ha hablado nada del empleo - salvo el empleo público - pero animo a los responsables políticos a que generen políticas para que se genere empleo en el pueblo, que haya empresas que vean atractivo Valdemoro para invertir y Valdemoro tenga más riqueza, porque se generan impuestos derivados de esa gestión empresarial. Que se reduzca la deuda también es positivo para el pueblo porque estaba generando intereses

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: <b>Acta</b> (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>XTSJZ-4OFJW-0FLBU</b> Página 14 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 02/06/2025 09:20 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 02/06/2025 10:32	ESTADO <b>FIRMADO</b>



## Ayuntamiento de Valdemoro

de demora, si eso lo estamos consiguiendo reducir por una buena gestión económica, es muy interesante, porque ese dinero se puede reinvertir en el pueblo, mejorar instalaciones deportivas, algunas incluso abrirlas y arreglarlas, mejorar los viales del pueblo para que el tráfico sea mejor, etc. Y los alquileres públicos de pisos si los hay y no se pagan, que se paguen, todo eso se tiene que regularizar y gestionar de manera positiva para que se lleve a cabo.

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de MMV: las Cuentas que se presentan en gran parte son una repetición de anteriores Cuentas, pero pensamos que no son unas Cuentas para estar muy contentos, ni desde luego para poder enfatizar como que son las mejores. Unas Cuentas que se presentan tarde, que no cumplen la regla de gasto, que no cumplen el PMP, unas Cuentas con 44 millones de prescritos que - es cierto que viene de hace tiempo - no le ponen ustedes solución y ustedes están aquí como gobierno para poner soluciones. Unas Cuentas donde no se ha actualizado el valor patrimonial desde 2018, unas Cuentas que denotan que siguen los problemas de funcionamiento posiblemente por falta de personal, pero repito llevan unos dos años de gobierno y están aquí no para quejarse de lo que había, están aquí para poner soluciones.

Seguimos con un alto porcentaje de reparos de Intervención, hoy mismo tenemos una comisión, continuamos en la misma dinámica, a pesar de que hay avances que reconocemos - sobre todo después del largo periodo del anterior gobierno que era un desierto - pero no vemos los suficientes y desde luego no son los suficientes como para decir que estas Cuentas son las mejores, ni desde luego para estar muy contentos.

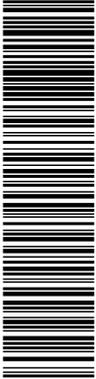
No compartimos algunas cuestiones que ha comentado la portavoz del PSOE en el tema de los alquileres, es cierto que hay que cobrarlos, pero también hay que ver la situación social, no hay que tener una perspectiva monetarista, aunque estemos hablando de cuentas monetaristas, hay que tener una perspectiva social, entonces es un tema complicado. Hay que ver caso por caso, desde luego el Ayuntamiento tiene la obligación de intentar cobrarlo, pero hay que ver el aspecto social.

Tampoco compartimos otra declaración que se ha hecho respecto al tema de la formación, no se puede cargar el tema de la formación sobre los trabajadores - desde luego pueden tener iniciativa para hacer su formación - pero el Ayuntamiento es el responsable de poner las herramientas y fomentar que haya esa formación, para que puedan realizar sus funciones con eficacia y eficiencia. Nosotros vemos avances, pero creemos que falta mucho por hacer todavía, ustedes llevan ya dos años, no pueden alegar herencias, un año y cinco meses ya es tiempo para hacer cosas, hemos visto algún avance, pero vemos que en muchas cosas no se avanza y es hora de que ustedes dejen de hablar de herencias y se pongan a trabajar.

*Durante la intervención del Sr. Carrillo se reincorpora la concejala Dña. Nuria Triguero Palomares siendo las diez horas y treinta y tres minutos.*

La Sra. Amor, concejala del grupo político municipal del P.S.O.E.: comentarle al Sr. Carrillo que ¿estaría bueno que no se mirase la situación social de las personas! esto ya lo doy por supuesto y por hecho. En ningún caso pretendo ni digo otra cosa distinta, lo digo por si acaso alguien se lleva "las manos a la cabeza", estoy a favor de las viviendas públicas, espero que en Valdemoro se haga algo con las viviendas públicas, creo que la gente que está en viviendas públicas tiene unas circunstancias particulares y especiales difíciles, pero eso no quita para que la gente pague o por lo menos expliquen porque no pueden pagar. De lo que me estaba quejando no era tanto de las personas que no pagan

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: <b>Acta</b> (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>XTSJZ-4OFJW-0FLBU</b> Página 15 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 02/06/2025 09:20 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 02/06/2025 10:32	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1412995\_XTSJZ-4OFJW-0FLBU\_1B46D6330BDD711EBEBE24B8267C5F7E37900262) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



## Ayuntamiento de Valdemoro

sino porqué en el Ayuntamiento no se está haciendo nada.

Sr. Cuenca, le he valorado algunas cosas, como el hecho de que las multas y las sanciones se vengan aquí, pero usted no me puede decir que le tengo que valorar positivamente que haya venido la Cuenta de Recaudación ¡faltaría más! si es una cosa preceptiva que el año pasado no se trajo, no se lo apunte como.....

El Sr. Cuenca, portavoz del grupo político municipal del P.P.: he dicho que no se hacía y ahora se ha hecho.

La Sra. Amor, concejala del grupo político municipal del P.S.O.E.: pues vale, pero no son unas buenas cuentas Sr. Cuenca y en términos globales compara la Memoria de la Intervención Municipal de 2022 y compara la Memoria de este 2023 y prácticamente no se ha hecho nada. No digo que no estén haciendo cosas allí, esto lo estoy valorando siempre porque de verdad sé que hay mucho "curro", porque lo sé, ahora no son unas buenas Cuentas, no han cambiado las cosas y me salen muchas cosas que decir. Porque es que no se hizo nada en cuatro años y ustedes aceptaron "*pulpo como animal de compañía*", se habló con vosotros...."*se está hundiendo el Ayuntamiento, no se están gestionando las cosas, por favor dejad de apoyar*, porque se veía que no salían. Así que "*habrá que apenar*" con lo que uno decide antes y ahora cambiar las cosas. Es cierto que llevan un año, es cierto que han cambiado muchas cosas, pero no hago más que escuchar "*que el gobierno progresista que estuvo aquí*", etc...Pues el gobierno progresista que estuvo aquí veintidós meses sacó un Catálogo, intentó hacer una estabilización- lo intentó conforme a la Ley, intentó estabilizar conforme venía la Ley en ese año - trajo unos Presupuestos - que no se aprobaron - y estuvieron veintidós meses, digo estuvieron porque yo no estaba con los compañeros.

Nuestra obligación como oposición es decir las cosas que no salen, personalmente me veo en la situación de valorar las cosas que están saliendo, pero la Cuenta General no es una buena Cuenta General, ni refleja la imagen fiel del Ayuntamiento, ¿qué hay un montón de cosas que están saliendo? ¡genial! ¡perfecto! Lo agradezco porque es bueno para el pueblo, pero las cosas que no han hecho, no las han hecho ¿que en un año no le da tiempo?

El Sr. Cuenca, portavoz del grupo político municipal del P.P.: Sra. Amor no he dicho que sea una buena Cuenta General, he dicho que es la mejor Cuenta General que se ha presentado en este Ayuntamiento, que es diferente.

### VOTACIÓN

Sometida a votación ordinaria, el Ayuntamiento Pleno aprobó la propuesta por MAYORÍA de los veinticinco (25) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.P. (11) - D. David Conde Rodríguez, D. José Javier Cuenca Alcázar, Dña. Lidia Vidal Quirós, D. Andrés Leandro Pous de la Flor, Dña. María Elsa Fernández – Gil Campo, D. Samuel Hernández Villamón, Dña. Carmen María Méndez Pende, Dña. Rosa Amelia González González, D. Mauricio Fernández Medrano, Dña. Elena Sánchez Nieto y D. José Antonio Reyes Murillo; de VOX (4) - D. Juan Carlos Vicente Martínez, Dña. María José Fernández García, D. Francisco Javier Agüero Pous y D. José Romero Baena y de V.E.X.V.A.L (1) – D. Pedro Gómez Quirós; **los votos en contra** del P.S.O.E. (7) – Dña. Guadalupe Amor Angulo, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno, Dña. Nuria Triguero Palomares, D. David Revenga Cubero y Dña. Rosario Mateos Leal; y **la abstención** de M.M.V. (2) – D. Javier Carrillo Castaño y Dña. Andrea Fernández González.



DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: <b>Acta</b> (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>XTSJZ-4OFJW-0FLBU</b> Página 16 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 02/06/2025 09:20 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 02/06/2025 10:32	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Ayuntamiento de Valdemoro

**3º.- Propuesta de aprobación del expediente de modificación de créditos n.º 41/2024, en la modalidad de transferencia de créditos, en el vigente presupuesto general de 2024.**

Se da lectura, en extracto, por parte del Secretario General, a la Propuesta (con código para la validación MIWGT-71NVS-ZJPTI) que presenta el Sr. Alcalde-Presidente, Don David Conde Rodríguez:

Vista la Orden de Inicio de fecha 03 de octubre de 2024 y con Código para validación: 1QV9G-OZKI9-YU7V7, mediante la cual, se acordó el inicio de este procedimiento.

Vista la Memoria-Propuesta del Alcalde Presidente, de fecha 3 de octubre de 2024 con (Código para validación: 1DSTW-ZY8D5-P2UUO), sobre la modificación de créditos nº 41/2024, en la modalidad de transferencia de créditos, en la cual, queda justificada la necesidad de realizar la misma por importe de CUARENTA Y CINCO MIL EUROS (45.000,00 €).

Este Alcalde propone a la COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA, CONTRATACIÓN, COMERCIO, EMPLEO, EMPRENDIMIENTO, SALUD, INNOVACIÓN Y PROYECTOS EUROPEOS Y ESPECIAL DE CUENTAS, la adopción del siguiente acuerdo:

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 41/2024, en la modalidad de transferencia de créditos, en el vigente Presupuesto General de 2024, como sigue a continuación:

**Bajas en Aplicaciones de Gastos**

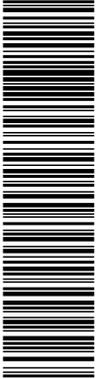
Aplicación		Descripción	C r é d i t o s iniciales	C r é d i t o s a transferir	C r é d i t o s finales
<b>Progr.</b>	<b>Económica</b>				
9209	227.06	ESTUDIOS Y T R A B A J O S TÉCNICOS	237.140,06	45.000,00	192.140,06
		<b>TOTAL</b>	237.140,06	45.000,00	192.140,06

**Altas en Aplicaciones de Gastos**

Aplicación		Descripción	C r é d i t o s iniciales	C r é d i t o s a SUPLEMENTA R	C r é d i t o s finales
<b>Progr.</b>	<b>Económica</b>				



DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: <b>Acta</b> (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>XTSJZ-4OFJW-0FLBU</b> Página 17 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 02/06/2025 09:20 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 02/06/2025 10:32	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Ayuntamiento de Valdemoro

0110	310.00	INTERESES FINANCIEROS	281.655,33	45.000,00	326.655,33
		<b>TOTAL</b>	<b>281.655,33</b>	<b>45.000,00</b>	<b>326.655,33</b>

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público, mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, por el plazo de QUINCE días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo, no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas, *entendiéndose denegadas de no notificarse su resolución al interesado dentro de dicho plazo...*"

#### DELIBERACIÓN

El Sr. Cuenca, portavoz del grupo político municipal del P.P.: necesitamos complementar la cantidad presupuestaria que hay para el pago de intereses, como resultado de la amortización que vamos a efectuar antes de final de año del dinero que se ha recibido del Estado de los 3.200.000€. Lo he explicado en la intervención inicial que justificaba la urgencia, hay un plazo de exposición pública, el tema se nos puede demorar y es necesario que se apruebe definitivamente antes de finalizar el año para que no haya incremento de intereses sobre lo que está calculado a día de hoy.

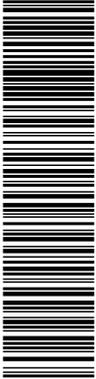
El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de MMV: la modificación de crédito que traen a finales de año para ir reduciendo la deuda del municipio está bien, nos parece bien, hay que seguir reduciendo esa deuda. Nos preocupa que en estos quince o diecisiete meses que llevan en el gobierno están siguiendo un poco esa senda del anterior gobierno municipal, demuestran más interés en pagar a los bancos que en hacer cosas para el pueblo, con todas las infraestructuras e inversiones que hacen falta. Hemos hablamos aquí de que en los Presupuestos para este año traían ustedes seis millones de inversiones para el municipio, estamos a final de año, ¿inversiones? Cero, en cambio a los bancos sí, ¡a los bancos si hay que hacer un Pleno extraordinario, se hace un Pleno extraordinario! Que nos parece bien y se les paga el dinero que se les debe, reduciendo la deuda.

Pero echamos en falta que se realicen esas inversiones de las que tanto hablan, que anuncian en medios de comunicación, pero que los valdemoreños y valdemoreñas siguen sin ver, por eso nuestro voto va a ser abstención.

El Sr. López-Peláez, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: entendemos que lo que se vota es la aplicación del interés generado por la amortización anticipada. Saben que siempre nos tienen a favor cuando creemos que son cuestiones constructivas para el pueblo, echamos en falta las inversiones - lo manifestamos semana tras semana, mes tras mes -en infraestructuras, como los colegios públicos, el mantenimiento, las infraestructuras en deportes, etc. Lo que se vota es el interés y apoyaremos - como ya apoyamos cuando se trajo la amortización - ¿qué podía haber llegado antes? creemos que sí y por eso motivamos el voto en contra de la urgencia.

Nos llama la atención que siempre es el Departamento de Innovación el que sale un poco perdiendo en estos repartos de recursos, que es en el Departamento de Innovación en el único que se encuentra los recursos para poder hacer esta amortización de los intereses necesarios. Un Departamento que está manifestando continuamente que

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: <b>Acta</b> (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>XTSJZ-4OFJW-0FLBU</b> Página 18 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 02/06/2025 09:20 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 02/06/2025 10:32	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14172995\_XTSJZ-4OFJW-0FLBU\_18A6D6330BD711EBEBE24B827C5F7E537900262) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



## Ayuntamiento de Valdemoro

necesita recursos, que necesita personal y creemos que si hay algún departamento donde se pueden generar unos ingresos extra - que le vendrían fantásticamente al pueblo - sería desde allí. Y vemos cómo se gestionan las cuestiones de personal generosamente para departamentos más de cara a la galería, y cómo esa falta de personal que se manifiesta en Innovación nos preocupa que no se corrija mes a mes. Porque realmente creemos que hay un desequilibrio entre las necesidades que tiene el Departamento de Innovación y Tecnología y lo que finalmente se gestiona y esa es su gestión.

Esa es la gestión que hacen ustedes del personal ¿qué hay déficit de personal? por supuesto, pero con lo que tenemos se puede gestionar de distintas maneras y ustedes hacen una apuesta clara por la comunicación que hacen y por determinadas cuestiones. Eso podría ser de otra manera y dedicar esos recursos de personal a áreas como Innovación - de donde se saca esta partida que traemos ahora - y vemos que hay - desde nuestro punto de vista - un maltrato a esa área. Vemos que es un área importante donde se podrían captar recursos para esta casa.

El Sr. Cuenca, portavoz del grupo político municipal del P.P.: en respuesta al Sr. Carrillo, aunque de forma transversal también el Sr. López-Peláez lo ha comentado: en cuanto a las inversiones, el Sr. Carrillo ha hecho una afirmación que - habiendo sido concejal de Hacienda - por desconocimiento creo o desde la mala fe me llama la atención...ese dinero que se recibe en septiembre, los 3.200.000€, es la aportación que da el Estado a los Ayuntamientos del saldo del año 22 del PIE. Este dinero no se puede destinar directamente a inversiones, y lo sabe, no podemos coger estos tres millones y medio y decir que vamos a arreglar tal cosa, o vamos a hacer una piscina nueva, no podemos hacerlo. Lo que lo que sí nos va a llevar esa inversión es de forma indirecta, porque al amortizar deuda lo que en el Presupuesto se tiene para pagar principal e intereses para el año que viene, va a liberar una cantidad, y esa cantidad sí que se va a poder destinar en los Presupuestos a inversión.

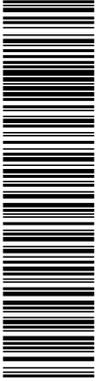
Por tanto, con lo que ha dicho - para quien no conozca el tema - puede pensar que en vez de pagar deuda - que es lo que han criticado - los bancos salen ganando ¡que salga ganando el pueblo, no paguen a los bancos! construid esto, haced lo otro..... ¡pues no lo podemos hacer, no se puede hacer! ni lo podría hacer usted cuando estaba de concejal, salvo que cometamos una fragante ilegalidad, que obviamente el Interventor no permitiría, por tanto, me gustaría que esto lo corrigiese. Esta amortización nos va a llevar a los Presupuestos de 2025, para liberar cerca de principal e intereses una cantidad importante y entonces en los Presupuestos lo que estaba antes para pagar a los bancos de principal e intereses, ahora será para asfaltar, o para arreglar instalaciones deportivas, etc. Entonces pediría por favor que esto lo corrigiese, nada más.

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de MMV: aclarar que en ningún momento he pretendido que esos tres millones y medio que llegan del Estado se destinen a la inversión, lo que estoy diciendo que esos tres millones y medio como la ley así lo exige, hay que dedicarlo a amortizar deuda y eso nos parece bien.

Lo que echamos en falta son esos otros seis millones que ustedes dijeron aquí



DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: <b>Acta</b> (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>XTSJZ-4OFJW-0FLBU</b> Página 19 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 02/06/2025 09:20 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 02/06/2025 10:32	ESTADO <b>FIRMADO</b>



**Ayuntamiento de Valdemoro**

que iban a dedicarlo a inversiones en el presupuesto de 2024 y no vemos las inversiones. De lo que nos quejamos es que sean ustedes tan diligentes en el pago de la deuda, que está bien, pero echamos en falta esa misma diligencia para hacer todas esas inversiones, remodelaciones, obras de mantenimiento en nuestros edificios municipales, en nuestras instalaciones municipales deportivas, de ocio, de todo tipo, etc. Recientemente hemos tenido la noticia del hundimiento de la "Casa de la señora marquesa de Villa Antonia", donde subsidiariamente el Ayuntamiento es responsable, no se ha hecho ese mantenimiento y ahora se ha caído un bien que además es un bien cultural, catalogado en la Comunidad de Madrid y lo hemos perdido.

El Sr. Alcalde: Sr. Carrillo, eso no es así, no se ha caído la casa, se ha caído un muro de una zona anexa a la casa, en absoluto comparto su criterio, pero céntrese en el punto y no hable de mil cosas diferentes en la réplica.

Continúa el Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de MMV: echamos en falta ese mantenimiento de las instalaciones y edificios municipales o donde el Ayuntamiento tiene subsidiariamente una responsabilidad, como es el caso de este de este edificio emblemático de Valdemoro. Que destinen los tres millones y medio al pago de la deuda nos parece muy bien, pero echamos en falta esta misma diligencia en las inversiones que los vecinos no ven, y ustedes mes sí, mes no en este Pleno o en los medios de comunicación van anunciando, ¡háganlo también es lo que le estamos pidiendo!

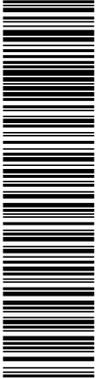
El Sr. López-Peláez, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: nos alegra que reconozcan que estos fondos vienen del gobierno de España, que tantas veces critican.

El Sr. Alcalde: nos alegramos de que se alegren y todos contentos.

El Sr. Cuenca, portavoz del grupo político municipal del P.P.: dos puntualizaciones: Sr. Carrillo, comparar la tramitación administrativa de un expediente de modificación de crédito para amortizar deuda, con un expediente administrativo para inversiones que sabe conlleva todo un proceso de preparación de pliegos, de licitación, etc, no es justo. Estos expedientes se preparan en dos, tres meses y cualquier inversión que sobrepase un contrato menor, que las importantes son todas, conlleva mucho tiempo, porque hay que preparar pliego administrativo, pliego técnico, sacar la licitación, que no haya recursos, exposición etc. En el mejor de los casos, para una inversión importante puede tardar aproximadamente un año, y estos son de dos meses, por tanto, no es que seamos diligentes en esto y no diligentes en el otro, es que no son situaciones comparables. Uno lleva muchísimo trabajo y administrativamente es complejo, y esto lleva menos trabajo y administrativamente es menos complejo.

Sr. López-Peláez: sí del Estado, pero esto está regulado por Ley, no desde ayer sino desde hace muchos años que el gobierno central - con independencia del color y de quien gobierne - aporta a los municipios unas cantidades que vienen del IRPF, del IVA, del IAE, los impuestos especiales del tabaco, alcohol, etc. Va en función de la población y de unos criterios económicos de cada municipio, no han hecho ningún esfuerzo, han hecho lo que tienen que hacer, este gobierno y el que venga y los que ha habido atrás. Pero hay municipios catalanes que en igualdad de población reciben mucho más dinero que municipios de la Comunidad de Madrid, y no hablo de Valdemoro, puse el ejemplo de Parla. Entonces si destinar cientos y cientos de millones para Cataluña, para Euskadi "para comprar el sillón" y seguir el mandato no fuesen para allá y se quedasen en el resto de España, en vez de mejor haber recibido 3.200.000 hubiésemos recibido algo más. En

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: <b>Acta</b> (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>XTSJZ-4OFJW-0FLBU</b> Página 20 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 02/06/2025 09:20 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 02/06/2025 10:32	ESTADO <b>FIRMADO</b>



## Ayuntamiento de Valdemoro

vez de recibir este año lo que nos envíen con la previsión de ingresos para el año 2025 - que todavía no la hemos recibido – en vez de recibir x por habitante, podemos recibir x + 5, x + 10 o x + 20 por habitante, simplemente es eso.

Es decir, no ha hecho nada más de lo que tiene que hacer, la obligación de pagar porque está así establecido por Ley, este gobierno y los que vengan, pero con independencia del color, pero cuando va más para una zona geográfica que para otras, esto si es criticable y vosotros también tenéis que alzar la voz, nada más.

El Sr. Alcalde: hemos hablado sobre el punto más que largo y tendido, Sr. López-Peláez, voy a ceder un turno de palabra por los últimos comentarios que ha hecho el concejal y para que tenga la oportunidad de explicarse. Le pido, por favor, que dé su versión sobre los hechos, pero de una forma concisa, porque creo que esto se ha alejado totalmente de lo que es el punto, le ruego brevedad porque estamos fuera del punto y creo que somos todos conscientes de ello.

El Sr. López-Peláez, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: Sí, solo señalar al concejal de Hacienda que mire qué dinero ingresaba Valdemoro en el último gobierno que tuvo el PP en el Estado y cuánto recibe ahora. Valore porqué ha crecido tanto por ciento bastante importante, no recuerdo si era entre el 40% o el 60%, señal de que algo se estará haciendo bien. En cuanto a la “*compra de sillones*” la última compra que recuerdo es la del “*Tamayazo*” presuntamente, porque si vamos a hacer de las negociaciones compras, pregúntele entonces al Sr. Sergio Parra si “le compraron el sillón”.

El Sr. Cuenca, portavoz del grupo político municipal del P.P.: Sr. López-Peláez ha dicho cuánto recibimos ahora del Estado y cuánto se recibía en el último gobierno del PP, se ha incrementado, pero todos los años se incrementa. Pero viene regulado por Ley, por unos criterios, aumento de población, actividad económica del municipio, etc. Coincidirá conmigo que si para la Comunidad de Madrid o para Castilla-La Mancha, en cumplimiento de esos criterios que están regulados por Ley, el Estado tiene, por ejemplo, 500 millones para los municipios de Castilla-La Mancha reparte los 500 millones. Pero si en vez de 500 millones tuviese 1000, repartiría los 1000 con esos criterios y cada municipio recibiría más. ¿Por qué no tiene 1000 y tiene 500? porque esa diferencia de dinero se está llevando a Cataluña y a Euskadi más que al resto de las comunidades, esto es así y esto es una realidad.

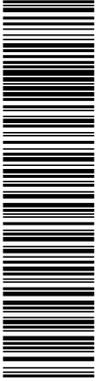
Lo vemos todos los días en las noticias cuando Junts, Esquerra y toda esta “patulea de gente” le ponen extorsión tras extorsión al Presidente del Gobierno: *si quieres que apruebe los Presupuestos 50.000 millones, si quieres que apruebe los Presupuestos 30.000€, si quieres que apruebe los Presupuestos la deuda que tiene con el Estado esta Comunidad me la condonas etc, etc.* Todo eso es “pasta” por tanto Castilla-La Mancha podría recibir más dinero para los Ayuntamientos, pero no lo recibe y la Comunidad de Madrid podría recibir más dinero y no lo recibe.

El Sr. Alcalde: creo que ya está más que de sobra debatido, no van a llegar a un acuerdo, cada uno ha expuesto su postura más que suficientemente y paso a las votaciones.

### VOTACIÓN

Sometida a votación ordinaria, el Ayuntamiento Pleno aprobó la propuesta por MAYORÍA de los veinticinco (25) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a**

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: <b>Acta</b> (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>XTSJZ-4OFJW-0FLBU</b> Página 21 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 02/06/2025 09:20 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 02/06/2025 10:32	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14172995\_XTSJZ-4OFJW-0FLBU\_1BA6D6330BDD711EBEBE24B827C5F7E37900262) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



**Ayuntamiento de Valdemoro**

**favor** del P.P. (11) - D. David Conde Rodríguez, D. José Javier Cuenca Alcázar, Dña. Lidia Vidal Quirós, D. Andrés Leandro Pous de la Flor, Dña. María Elsa Fernández – Gil Campo, D. Samuel Hernández Villamón, Dña. Carmen María Méndez Pende, Dña. Rosa Amelia González González, D. Mauricio Fernández Medrano, Dña. Elena Sánchez Nieto y D. José Antonio Reyes Murillo; del P.S.O.E. (7) – Dña. Guadalupe Amor Angulo, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno, Dña. Nuria Triguero Palomares, D. David Revenga Cubero y Dña. Rosario Mateos Leal; de VOX (4) - D. Juan Carlos Vicente Martínez, Dña. María José Fernández García, D. Francisco Javier Agüero Pous y D. José Romero Baena y de V.E.X.V.A.L (1) – D. Pedro Gómez Quirós; **la abstención** de M.M.V. (2) – D. Javier Carrillo Castaño y Dña. Andrea Fernández González y **ningún voto en contra**.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, se levanta la sesión por orden de la Presidencia, en el lugar y fecha señalados al comienzo, siendo las once horas y cinco minutos, extendiéndose y rubricándose por mí, mediante firma electrónica, la presente acta en todas sus páginas, de cuyo contenido, como Secretario, doy fe.

EL SECRETARIO GENERAL  
Fdo.: D. Antonio Lizán González

Vº Bº  
El Alcalde  
David Conde Rodríguez

**Diligencia.-** para hacer constar que el Acta correspondiente a la sesión extraordinaria y urgente de Pleno nº 14/2024 del Ayuntamiento de Valdemoro celebrada el día 24/10/2024, quedó aprobada, en los mismos términos en que fue redactada, en la sesión ordinaria del 29/05/2025.

EL SECRETARIO GENERAL,  
Fdo.: Antonio Lizán González

VºBº, EL ALCALDE  
Fdo.: David Conde Rodríguez

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

